

TALLER

“Todos entran y Vamos Juntos por el derecho fundamental a la alimentación”

Miércoles 17 de octubre 14:00pm– 18:45 pm

AUDITORIO

Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá

DECLARACIÓN:

“EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL E INALIENABLE”

I. CONSIDERANDO:

Que el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, fue constituido en Panamá en el mes de Septiembre del año 2009.

Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su artículo 25 “el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación”.

Que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce en su artículo 11 el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado y, de forma expresa, “el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre”.

Que la asistencia alimentaria, por desentenderse del principio de integralidad, desconoce el derecho fundamental a la alimentación de todos.

II. DECLARAMOS:

1. Es necesario llevar a cabo procesos de diálogo para la conformación de pactos sociales de largo plazo para la realización del derecho a la alimentación con pluralidad, enfoque territorial y multisectorial en la que concurra la sociedad civil, el Frente Parlamentario contra el Hambre de Colombia y el poder ejecutivo.

2. EL antecedente fundamental a la situación de inseguridad alimentaria actual es el modelo de desarrollo vigente para lo cual es necesario reforma agraria y desarrollo rural integral.

3. Diálogo social que implique una participación real con poder de decisión de la sociedad civil en la definición de nuestro propio desarrollo estratégico del país.

4. Fortalecimiento organizativo socio-económico solidario de pequeños y medianos productores, hacia una serie de articulaciones en lo local, regional, nacional e internacional y de conquistas populares por el derecho pleno a la alimentación

- a. Apoyo desde la generación de políticas públicas concertadas con la organización social y del desarrollo de la propiedad solidaria
- b. Apoyo logístico estatal que garantice la base material a la economía campesina en su estrategia de integralidad al proceso productivo de la cadena alimentaria hasta el consumo

5. Consideramos que en este nuevo proceso de diálogo político y social la sociedad colombiana debe considerar los siguientes ejes programáticos:

5.1. Defensa de la Producción y soberanía nacionales, con un criterio de desarrollo sostenible de alimento, con tecnologías limpias, donde se fomente el acceso a tecnologías de procesamiento con base en el desarrollo de insumos orgánicos.

5.2. Enfoque territorial:

- a. En el acceso a medios de producción: tierra, bosques, agua, semillas
- b. En la recuperación y desarrollo de la agricultura familiar, base de la economía campesina
- c. Defensa de la norma que garantice y amplíe las de áreas de reservas campesinas y de la Unidad Agrícola Familiar (UAF), pues son instrumentos legales anti monopolio de la propiedad de la tierra
- d. Implementación de espacios de reservas alimentarias en el ámbito urbano, como una forma de avanzar en la integración campo ciudad
- e. Defensa cañadas, ríos, páramos, ciénagas, mares y toda fuente de agua

5.3. Políticas públicas de fomento productivo solidario con énfasis en el logro del autoabastecimiento de la producción rural y familiar que se consume en el país

5.4. Estrategias integrales para la dignificación y protección de los colombianos y colombianas que han sufrido de desplazamiento forzado hacia los principales distritos urbanos.

5.5. Comercio justo y equitativo

5.6. Inclusión de la familia, desde la pluriculturalidad étnica, la diversidad, como actores capaces de decidir sobre sus propios procesos alimentarios, como fundamento de la diversidad, la identidad, pertenencia y autonomía sobre los territorios de los pueblos

5.7. Recuperación y protección semillas nativas como garantía de nuestro patrimonio por la diversidad y soberanía alimentaria nacional

5.8. Realizar una moratoria de la entrada al país de organismos genéticamente modificados y con una caducidad para los que aun estén en nuestro país

5.9. Fortalecimiento de los mercados locales/regionales producidos ahí mismo, para garantizar diversidad, el autoabastecimiento en lo fundamental en el mercado interno, la seguridad alimentaria y nutricional hacia la autodeterminación nacional

5.10. Protección ambiental y desarrollo desde la cosmovisión humana como garantes de la sustentabilidad del desarrollo integral

5.11. El Estado debe garantizar el abastecimiento de la canasta básica alimentaria de los habitantes de Colombia, con base en políticas de incentivos y exenciones tributarias a la economía campesina, pues a la fecha solo se privilegia a los productores de las plantaciones para la producción de agro combustibles

5.12. Implementación plena de la Ley 160 1994 y acatamiento de la Sentencia de la Corte Constitucional en materia del desarrollo de los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política de Colombia que a la fecha ha diferido el Estado colombiano

5.13. Semillas. Protección al patrimonio genético tradicional y adelanto de investigaciones de cepas silvestres de nuestros productos alimenticios a fin de adelantar técnicas de mejora de semillas nativas y adaptadas a nuestro entorno

5.14. Las prácticas de los monocultivos deben ser erradicadas de nuestras zonas planas de producción, máxime cuando la humanidad se enfrenta en las próximas décadas a una situación de desabastecimiento alimentario por las exigencias de las multinacionales para ampliar sus ganancias.

5.15. Suspender el modelo de desarrollo rural basado en la estrategia de la exportación y del privilegio de las plantaciones de agro combustibles e implementar un modelo de desarrollo rural que avance de manera paulatina hacia el auto abastecimiento alimentario y de materias primas agropecuarias nacionales en lo fundamental

En Bogotá, los días 17 de octubre de 2012.

ORGANIZACIONES FIRMANTES

ONG RED CIUDADANA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (Ciudadana San)

RED DE CONTROL SOCIAL A LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DISTRITO CAPITAL

SOLIDARIOS UNIDOS POR LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL (SOLUNA)

EQUIPO COMUNITARIO DE LA LADERA POR LA PROMOCIÓN DE LA VIDA Y LA SALUD (ECOLPROVYS-CALI)

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS (AMUC) RESTREPO- VALLE

ASOCIACIÓN CAMPESINA DE SANTANDER (ASOGRAS)

ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA UNIDAD Y RECONSTRUCCIÓN (ANUC-UR)

CORPORACIÓN MONAVERDE-SUR DEL CESAR
AFROCOLOMBIANAS PRODUCTORAS DE ORELLANA (AFROPOSAT)
FEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES AGRARIOS DE COLOMBIA (Festracol)
FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL AGROPECUARIA (Fensuagro)
ACCIÓN CAMPESINA COLOMBIANA (ACC)
MESA NACIONAL DE UNIDAD AGRARIA (MUA)
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS CAFETEROS DE COLOMBIA (APEMECAFE)